PAGINA WEB

BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

PUBLICO EN GENERAL

EN LA CAUSA No.102-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Quito, Distrito Metropolitano, a 4 de Junio del 2009; las 10h15.
Al amparo del artículo 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se recibe la causa a prueba por el plazo de siete días. Notifíquese y cúmplase. f) Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes,

Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA AD-HOC